

Análisis de Cuenta por Inconformidad

GENERAL

REQUISITOS

- FORMULARIO PARA TRÁMITES EN ARCHIVO, (LO PROPORCIONA CESPT O LO PUEDE OBTENER EN LA PÁGINA DE INTERNET FRM-005), DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL TITULAR DE LA CUENTA O POR LA PERSONA A QUIEN ÉSTE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA REALIZAR EL TRÁMITE.
- DOCUMENTO QUE OTORQUE PODER PARA REALIZAR EL TRÁMITE, EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE GESTIONA EL SERVICIO NO SEA EL PROPIETARIO DEL PREDIO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CARTA PODER OTORGADA POR EL PROPIETARIO ANTE NOTARIO PÚBLICO O CORREDOR PÚBLICO. O CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL PROPIETARIO, CUYA FECHA NO EXCEDA LOS SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD. O ACTA CONSTITUTIVA EN LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN GESTIONA EL SERVICIO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO DEL PREDIO; Y DE LA PERSONA A QUIEN ÉSTE LE HAYA OTORGADO EL PODER PARA GESTIONAR EL SERVICIO SI ES EL CASO, PUEDE SER UNO DE LOS SIGUIENTES: O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. O CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. O PASAPORTE MEXICANO VIGENTE. O LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE. O MATRÍCULA CONSULAR VIGENTE. O CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAP) DE OFICINAS CENTRALES O AL CAP ROSARITO FLORESTA DEL MAR.
- 2.- PASAR AL ÁREA DE ARCHIVO Y EXPLICAR A LA PERSONA ENCARGADA QUE SOLICITA UN ANÁLISIS DE CUENTA.
- 3.- LA PERSONA DE ARCHIVO LE ENTREGA FORMATO (FRM-005) PARA QUE LO LLENE Y LE SOLICITA QUE ENTREGUE LOS REQUISITOS
- 4.- LA PERSONA DE ARCHIVO REVISARÁ QUE LOS REQUISITOS ESTÉN COMPLETOS, DE NO SER ASÍ, INFORMA AL CIUDADANO QUE NO ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE HASTA QUE ÉSTOS SE COMPLETEN, INDICÁNDOLE LO QUE FALTA.
- 5.- CON LOS REQUISITOS COMPLETOS, LA PERSONA DE ARCHIVO CERTIFICA LA COPIA DE LA SOLICITUD PROPORCIONANDO EL PLAZO DE ATENCIÓN PARA SU RESPUESTA.
- 6.- EN CASO DE SER NECESARIO SE REALIZA UNA INSPECCIÓN EN EL DOMICILIO DE LA PERSONA QUE SOLICITÓ EL TRÁMITE.
- 7.- EN CASO DE QUE SE DETECTE QUE LA INCONFORMIDAD PROCEDE, SE REALIZA AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA FACTURACIÓN Y ELABORA OFICIO DE RESPUESTA AL USUARIO.
- 8.- EN CASO DE QUE DESPUÉS DE ANALIZAR LA CUENTA SE DETERMINE QUE LA INCONFORMIDAD NO PROCEDE, LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y AJUSTES DE FACTURACIÓN, REALIZA OFICIO DE CONTESTACIÓN AL USUARIO EXPLICÁNDOLE LOS MOTIVOS.
- 9.- EN EL PLAZO DE ATENCIÓN INDICADO EL USUARIO DEBE REGRESAR AL ÁREA DE ARCHIVO A RECOGER LA RESPUESTA A SU SOLICITUD.

MUNICIPIOS

Tijuana

DEPENDENCIA:
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TIJUANA

HOMOCLAVE:
BC-CESPT-022



Análisis de Cuenta por Inconformidad

CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, Tijuana, 22430
- TELEFONOS:
- HORARIOS:

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes	08:00 - 17:00
Sábado	08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ